



Conversamos con  
**Marta Sánchez Ruisánchez,**  
col. 05-1819,  
Trabajadora Social del Servicio de Atención e Información a Personas Afectadas por Desahucios Judiciales

## **ENERO 2023**

# **TRABAJO SOCIAL Y PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS**

### **1.- Cuéntanos, ¿en qué año acabaste la carrera? ¿Tienes algún recuerdo de aquella etapa formativa?**

**M.:** “Finalicé la carrera en el año 1997, en el Centro de Oviedo (en ese tiempo existían dos, dependientes ambos de la Universidad de Oviedo, uno en Oviedo y otro en Gijón). La Escuela de Trabajo Social de Oviedo (así se denominaba) estaba localizada en un piso fuera de los habituales Campus Universitarios, éramos pocas estudiantes, todo mujeres. Los medios técnicos y materiales en ese momento distaban mucho de los actuales; además la Escuela de Oviedo cerraría pocos cursos después. Recuerdo la analogía del estudio, las fotocopias, la consulta de libros, etc., nada que ver con la digitalización posterior y actual”.

### **2.- ¿En qué ámbito te especializaste después?**

**M.:** “Nada más finalizar la carrera, y por motivos personales/familiares, me desligué totalmente del Trabajo Social, dedicándome a otra actividad laboral. En el año 2000, decidí retomar mis estudios y me matriculé en la Universidad Complutense de Madrid para cursar un Experto Universitario en “Intervención Psicoeducativa con Menores en Desamparo y Conflicto Social”. Desde ese momento he tratado de compaginar la formación con el ejercicio profesional, realizando otros Expertos Universitarios (“Gerontología”, “Mediación y Orientación Familiar”, e “Igualdad y Género. Formación de Agentes de Igualdad: Evaluación del Impacto de Género”), y otros cursos de formación, algunos relacionados con el área de intervención en la que estaba trabajando en ese momento. En lo que respecta al ámbito laboral, es muy habitual que las compañeras que tenemos cierta “veteranía” en la profesión hayamos desarrollado nuestra labor en diferentes áreas de intervención, con diferentes funciones, y con cierta discontinuidad; en mi caso he ejercido como Trabajadora Social en Servicios Sociales Generales, ámbito asociativo, Inmigración, Técnica de Subvenciones, Salud... Desde el 2019 trabajo en el Servicio de Atención e Información a Personas Afectadas por Desahucios Judiciales de Oviedo”.

### **3.- Si tuvieses que explicarlo de forma resumida, ¿cómo nos dirías a qué te dedicas ahora?**

**M.:** “Los Servicios de Atención e Información a Personas Afectadas por Desahucios Judiciales (SAID) nacen con el objetivo principal de ser un servicio especializado de información y atención a personas afectadas por desahucios dentro de las propias sedes judiciales, así como un apoyo a la autoridad judicial, que debe solicitar una valoración inicial de la existencia o no de vulnerabilidad/riesgo de exclusión de la persona demandada. No obstante, se ha visto la necesidad de ir adaptando y acomodando las actuaciones realizadas dado que, en primer lugar, no se ha desarrollado la función emisión de dicho informe, por ser necesario que provenga de los servicios sociales municipales conforme a la normativa vigente. Además, se han producido diferentes modificaciones y acordado nuevas medidas que han requerido la flexibilización y ajuste de las diferentes funciones del servicio, de acuerdo con las necesidades y diferentes requerimientos de las partes implicadas. Paralelamente se mantiene coordinación con Servicios Sociales Municipales. Los SAID se desarrollan a través de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, siendo dos las Trabajadoras Sociales que trabajamos en el mismo (Gijón/Avilés - Oviedo)”.

### **4.- ¿Cuáles son los retos en tu área de intervención? ¿Cambiarías algo?**

**M.:** “El reto inicial y principal fue la puesta en marcha de un Servicio pionero e inexistente hasta el momento para el que no había ningún precedente en Asturias. La formación y especialización en esta área de intervención judicial fue imprescindible, ya que se trata de un área muy específica con una legislación concreta, en la que además de la normativa en sí hay otras variables, desde mi modo de ver, tan o más importantes, como es el abordaje de la situación e intervención, el procedimiento judicial, los mecanismos de coordinación, etc. Los SAID requieren una adaptación constante a los cambios normativos; asimismo cuanto mayor es la experiencia, mayor es la especialización, por lo que los retos son constantes. Si pudiese modificar algo, trataría de que se pudiese llevar a cabo la razón por la que se ponen en marcha estos Servicios”.

### **5.- Y a nivel de nuestra profesión, ¿Qué cosas cambiarías en la forma en la que intervenimos?**

**M.:** “La intervención está condicionada por los trámites, actuaciones, gestiones y tiempos que influyen inequívocamente en la resolución o minimización de perjuicios que una determinada problemática social requiere. La agilización de la burocracia y mayor tiempo dedicado a cada intervención supondría una clara mejora en la metodología, así como la posibilidad de instrumentalizarla”.

### **Pide un deseo para la profesión**

***“Un deseo: Reconocimiento del Trabajo Social y sus profesionales como recurso transformador y facilitador. Ojala el Trabajo Social estuviese en todos aquellos ámbitos de nuestra sociedad en los que es indispensable.”***